Dn̄ Simin de Ibarra de Alpujarra.

Y mi puesto de seis libras entregue a Juⁿ Juras tablajero de la azeqa mayor de Alfange noventa y seis rs de vellon. Que atendido de costa el cortar los corredores la madrugada del dia de la notura de dha azequia, se ordenar elija dos jueces de la Notura, como lo an tenido de costumbre, y se nombra Comisario que lo cobre. Que es nro deber al acuerdo presente tomar la razon del Contr. y se le daran buena

Pretension de Joseph de Ser

Pretension de Joseph de Ser a vender de la agua fria y vino castellano de las casas de Alamiene, en que dize que s. s. los Cavos fieles exes. y ella puesto de munizion, en que bende vino castellano en la casa de la Calle de bidrieras, y que en puesto lo puede executar sin delito alguno respecto de ser dha casa uno de los puestos de Alamiene donde siempre se a practicado la venta del vino; suplica a la Ciud. se sirua de interponer su authoridad con dhos Cavos para que no impidan la referida venta, y que se le mantenga en su dr. de vender vino de munizion — Y el Sr. D. Ger.mo Zarandona dio quenta de la dha casa — Y el Sr. D. Franco Conteltin en dha de enunziar alla, hauiendolo oido y conferido, teniendo presente que Joseph de Ser es persona que a atendido al beneficio de la Ciud. en dho a ver dado puesto a qualquiera de los presentes se le delegado a dho Joseph, ordeno que s. s. los presentes se sirvan de tenerlo presente, en dha de dhos Cavos fieles exes. para que se sirvan del puesto de munizion.

Remedian a falta de granos de arina

La Ciud. en atenzion a hauer continuado a bendar del dia de la notura de las dos azequias maiores y que no se experimente falta de pan, y que no pudiendo moler, remedian hasta un mill y duzientas fs. de trigo del posito s. Las que va y de repuesto; cuia diligenzia se cometio al Sr. D. Alfonso de Torres, Reg. Patron del posito = a los s. s.

Remate de la obra de el azeqa mr. de las barreras

Los presentes s. s. dieron quenta como en el dia asignado por la Ciud. y sus Cavos Comis. se hizo el remate de la obra de la azeqa mr. de las barreras en Juⁿ. Fr. oseda, Juntos Pastor en ochenta y siete mill noue zientos y tres rs. de vellon; y que en la junta zelebrada oy dia de la fha por el s. Correx.or y Cavos Comis. se a resuelto se prevenga a dho Juⁿ. Fr. afiance dho remate, a satisfaz.on de la Ciudad de la junta entregando memoria de fiadores y propiedades; y que para el mas azierto de dha obra sea nombrado por Intendente de ella al Thorim. Pere de Alabega, y que el trauajo que a de tener en esta asisten.a y el que tubo en hazer la planta se le a señalado ciento doblones de a dos escudos que se an de aumentar al repartimiento, y asimismo dos mrs. por caulla para gastos extrahordin.s y uno por ziento para el trauajo del deposit.o, y se a nombrado por tal al s. Jurado Gines Costa; y bajo estas reglas se a acordado se execu